

Lima, 2 de setiembre de 2024

OFICIO N° 176 -2024-2025-CDNOIDALCD/CR

Señor
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente
Congreso de la República
Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y señalarle que, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, aprobó en su sesión ordinaria realizada el 02 de setiembre de 2024 solicitar al Consejo Directivo el retorno a este órgano parlamentario de los seis dictámenes que se detallan a continuación:

- ✓ Dictamen recaído en los proyectos de ley 29, 330, 1000, 1059, 1464, 1528, 1598, 2041, 3349 y 3552, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1316, Decreto Legislativo que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la cooperación de la Policía Nacional del Perú con las municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana; presentado el 17 de enero de 2023, considerando que se han recibido varias iniciativas legislativas sobre esta misma materia; para que sean nuevamente analizados.
- ✓ Dictamen recaído en los proyectos de ley 490, 822, 864 y 1033, que propone la Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29248, Ley del servicio militar; presentado el 17 de febrero de 2023, considerando que se han recibido varias iniciativas legislativas sobre esta misma materia; para que sean nuevamente analizados.
- ✓ Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1038/2022-CR, que propone la Ley que incorpora un literal al artículo 6 de la Ley 30826, Ley del veterano de guerra y de la pacificación nacional; presentado el 28 de abril de 2023, considerando que se han recibido varias iniciativas legislativas sobre esta misma materia; para que sean nuevamente analizados.
- ✓ Dictamen recaído en los proyectos de ley 1540, 3831, 4139 y 4691, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1260, Decreto Legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional del Bomberos del Perú, para ampliar los beneficios de los bomberos activos; presentado el 20 de junio de 2023, considerando que se han recibido varias iniciativas legislativas sobre esta misma materia; para que sean nuevamente analizados.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 29 de octubre de 2024

Con acuerdo del Consejo Directivo,
retornen a la Comisión de Defensa Nacional
los siguientes dictámenes:

- Dictamen recaído en los proyectos de ley
29, 54, 330, 1000, 1059, 1464, 1528,
1598, 2041, 3349 y 3552.
- Dictamen recaído en los proyectos de ley
1540, 3831, 4139 y 4691.

Deniéguase el pedido respecto de los siguientes
dictámenes:

- Dictamen recaído en los proyectos de ley
490, 822, 864 y 1033 y por encontrarse
en la Comisión de Defensa Nacional,
luego de ser aprobada la cuestión previa
de retorno a comisión, en la sesión
del Pleno del 11 de Setiembre de 2024.
- Dictamen recaído en el Proyecto de ley 1038,
por encontrarse en el Orden del Día.
- Dictamen recaído en los proyectos de ley
1575, 2216, 2570, 3318, 3589, 4276 y
4398, por encontrarse en el Orden
del Día.
- Dictamen recaído en los proyectos de ley
2119, 3649, 3815, 4305, 4807, 4822 y
4920, por encontrarse en la Comisión
de Defensa Nacional, luego de ser apro-
bada la cuestión previa de retorno a
comisión, en la sesión del Pleno del
9 de octubre de 2024.

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

- ✓ Dictamen recaído en los proyectos de ley 1575, 2216, 2570, 3318, 3589, 4276 y 4398, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú; insistencia presentada el 13 de noviembre de 2023, considerando que ha sido legislado parcialmente por el Poder Ejecutivo como consecuencia de la delegación de facultades, debido a que se han recibido varias iniciativas legislativas sobre esta misma materia, para que sean nuevamente analizados.
- ✓ Dictamen recaído en los proyectos de ley 2119, 3649, 3815, 4305, 4807, 4822 y 4920, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1149, ley de la carrera y situación del personal policial de la Policía Nacional del Perú; pendiente de segunda votación desde el 6 de julio de 2023, considerando que se ha legislado parcialmente por el Poder Ejecutivo como consecuencia de la delegación de facultades, debido a que se han recibido varias iniciativas legislativas sobre esta misma materia, para que sean nuevamente analizados.

Por lo expuesto, solicito a usted someter a consideración del Consejo Directivo el pedido de la de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, para el retorno de estos seis dictámenes a la comisión.

Hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
TUDELA GUTIERREZ Adriana
Josefina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/09/2024 17:37:58-0500

ADRIANA JOSEFINA TUDELA GUTIÉRREZ
Presidenta
Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas

Lima, 2 de setiembre de 2024

OFICIO N° 176 -2024-2025-CDNOIDALCD/CR

3-9-24

Señor
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente
Congreso de la República
Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y señalarle que, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, aprobó en su sesión ordinaria realizada el 02 de setiembre de 2024 solicitar al Consejo Directivo el retorno a este órgano parlamentario de los seis dictámenes que se detallan a continuación:

- ✓ Dictamen recaído en los proyectos de ley 29, 330, 1000, 1059, 1464, 1528, 1598, 2041, 3349 y 3552, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1316, Decreto Legislativo que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la cooperación de la Policía Nacional del Perú con las municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana; presentado el 17 de enero de 2023, considerando que se han recibido varias iniciativas legislativas sobre esta misma materia; para que sean nuevamente analizados.
- OB } ✓ Dictamen recaído en los proyectos de ley 490, 822, 864 y 1033, que propone la Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29248, Ley del servicio militar; presentado el 17 de febrero de 2023, considerando que se han recibido varias iniciativas legislativas sobre esta misma materia; para que sean nuevamente analizados.
- OB } ✓ Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1038/2022-CR, que propone la Ley que incorpora un literal al artículo 6 de la Ley 30826, Ley del veterano de guerra y de la pacificación nacional; presentado el 28 de abril de 2023, considerando que se han recibido varias iniciativas legislativas sobre esta misma materia; para que sean nuevamente analizados.
- ✓ Dictamen recaído en los proyectos de ley 1540, 3831, 4139 y 4691, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1260, Decreto Legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional del Bomberos del Perú, para ampliar los beneficios de los bomberos activos; presentado el 20 de junio de 2023, considerando que se han recibido varias iniciativas legislativas sobre esta misma materia; para que sean nuevamente analizados.



COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ORDEN DECISION
- ✓ Dictamen recaído en los proyectos de ley 1575, 2216, 2570, 3318, 3589, 4276 y 4398, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú; insistencia presentada el 13 de noviembre de 2023, considerando que ha sido legislado parcialmente por el Poder Ejecutivo como consecuencia de la delegación de facultades, debido a que se han recibido varias iniciativas legislativas sobre esta misma materia, para que sean nuevamente analizados.
 - ✓ Dictamen recaído en los proyectos de ley 2119, 3649, 3815, 4305, 4807, 4822 y 4920, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1149, ley de la carrera y situación del personal policial de la Policía Nacional del Perú; pendiente de segunda votación desde el 6 de julio de 2023, considerando que se ha legislado parcialmente por el Poder Ejecutivo como consecuencia de la delegación de facultades, debido a que se han recibido varias iniciativas legislativas sobre esta misma materia, para que sean nuevamente analizados.

Por lo expuesto, solicito a usted someter a consideración del Consejo Directivo el pedido de la de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, para el retorno de estos seis dictámenes a la comisión.

Hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
TUDELA GUTIERREZ Adriana
Josefina FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2024 17:37:58-0500

ADRIANA JOSEFINA TUDELA GUTIÉRREZ
Presidenta
Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

Lima, 31 de octubre de 2024

Oficio 149-2024-2025-ADP-CD/CR

Señora congresista

ADRIANA TUDELA GUTIÉRREZ

Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden
Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, en atención a la petición formulada con el Oficio 176-2024-2025-CDNOIDALCD/CR, acordó que retornen a la comisión que preside, los siguientes dictámenes:

- Dictamen recaído en los proyectos de ley 29, 54, 330, 1000, 1059, 1464, 1528, 1598 y 2041/2021-CR, 3349 y 3552/2022-CR, que propone modificar el Decreto Legislativo 1316, Decreto Legislativo que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regular la cooperación de la Policía Nacional del Perú con las municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.
- Dictamen recaído en los proyectos de ley 1540/2021-CR, 3831, 4139 y 4691/2022-CR, que propone modificar el Decreto Legislativo 1260, Decreto Legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regular la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, para ampliar los beneficios de los bomberos activos.

Asimismo, se denegó el pedido respecto de los siguientes dictámenes, por encontrarse en la comisión que preside luego de ser aprobada la cuestión previa de retorno a comisión:

- Dictamen recaído en los proyectos de ley 490, 822, 864 y 1033/2021-CR, que propone modificar diversos artículos de la Ley 29248, Ley del Servicio Militar, cuestión previa aprobada en la sesión del Pleno del 11 de setiembre de 2024.

- 
- Dictamen recaído en los proyectos de ley 2119/2021-CR, 3649, 3815, 4305, 4807, 4822 y 4920/2022-CR, que propone modificar el Decreto Legislativo 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú, cuestión previa aprobada en la sesión del Pleno del 9 de octubre de 2024.

Igualmente, se denegó el pedido en relación a los siguientes dictámenes, por encontrarse en el Orden del Día:

- 
- 
- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1038/2021-CR, que propone incorporar un literal al artículo 6 de la Ley 30826, Ley del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional.
 - Dictamen recaído en los proyectos de ley 1575, 2216 y 2570/2021-CR, 3318, 3589, 4276 y 4398/2022-CR, que propone modificar el Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/cvd

c.c. Área de Trámite Documentario